Guayaquil, 23 de octubre 2017

Señor

NATHALI MICHELL JIMENEZ JIMENEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme que mediante Escritura Pública de constitución de la Compañía **DISTRIBUIDORA-MICHELLE S.A.**, usted ha sido designado como **PRESIDENTE,** de la misma, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, derechos, deberes, obligaciones y responsabilidad fijadas en el estatuto social de la compañía; entre las que consta, ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Durán, Ab. Ernesto Xavier Pazos Santana, el 23 de octubre 2017.

Atentamente.-

CARLOS ARTURO JIMENEZ COLLAHUASO

Accionista Fundador

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **DISTRIBUIDORA-MICHELLE S.A.**, para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 23 de octubre 2017

NATHALI MICHELL JIMENEZ JIMENEZ

C.C. No. 095155263-7

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

PÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2217
2044662YOWFACA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	999
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA-MICHELLE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ JIMENEZ NATHALI MICHELL
IDENTIFICACIÓN:	0951552637
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-300-000001577

20170907004C01723

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170907004C01723

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

DURAN-ELOY ALFARO, a 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:16).

NOTARIO(A) ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO